

Viernes, 1 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de memoria y proyecto de precio para el desarrollo de la actividad de prestación de servicio de recarga de vehículo eléctrico.

Concluido el plazo de información pública de definitiva de la Memoria acreditativa de la oportunidad y conveniencia para desarrollar la actividad de presentación de servicio de recarga energética de vehículo eléctrico, a través de puntos de recarga de acceso público, en régimen de libre concurrencia en el marco de la economía de mercado y gestionado mediante la modalidad de gestión indirecta, a través de contrato de concesión de servicios, así como el proyecto del precio del servicio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 242, de fecha 22 de diciembre de dos mil veintitrés; no habiendo sido presentada ninguna alegación, reclamación o sugerencia al expediente, el acuerdo se entiende aprobado definitivamente conforme lo dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; procediendo a la publicación íntegra del texto del Reglamento, a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la citada Ley y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL.

Contra el acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación de la disposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.b), 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

